

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Servicio: Consultoría para la valoración económica de los servicios ecosistémicos y propuesta de mecanismos para el reconocimiento financiero que brindan los ecosistemas del Corredor Biológico Rana Lémur, incluyendo el Territorio Indígena Bajo Chirripó (CBRL+TIBCh), y considerando los principios del enfoque ecosistémico, género e interculturalidad.

Programa: Ventana País EUROCLIMA en Costa Rica.

País/Área geográfica: Costa Rica, al nivel nacional y subnacional.

Proyecto: Contribución a la gestión eficiente de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el marco de la Estrategia 30x30 (Costa Rica es Biodiversidad 30x30).

1 ANTECEDENTES:

EUROCLIMA es un programa financiado por la Unión Europea y cofinanciado por el gobierno federal de Alemania a través del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ), así como por los gobiernos de Francia y España a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

La intervención financiada a través de AECID denominada “Contribución a la gestión eficiente de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el marco de la Estrategia 30x30 (Costa Rica es Biodiversidad 30x30)”, en lo sucesivo “el proyecto”, tiene como finalidad incrementar la capacidad de resiliencia de Costa Rica al Cambio Climático mediante la aplicación de medidas de conservación efectivas, el monitoreo de la biodiversidad y la restauración de ecosistemas.

2 JUSTIFICACIÓN:

Costa Rica alberga aproximadamente el 5% de la biodiversidad mundial, y cuenta con un sistema de áreas protegidas que data de hace más de 50 años, que es considerado uno de los más consolidados en el ámbito global debido principalmente al marco institucional, político y normativo existente, que ha permitido al país tener el 25,5% de su territorio terrestre y 30,3% de su territorio marino bajo alguna categoría de protección. En 2019, Costa Rica fue sede de la Pre-Cop 25, y bajo su co-liderazgo junto a Francia y Reino Unido lanzó la Coalición de Alta Ambición por la Naturaleza y los Pueblos (HAC por sus siglas en inglés) que busca asegurar la conservación del 30 por ciento del área terrestre y área oceánica del planeta para 2030 (estrategia 30x30), como una estrategia para aumentar la adaptación de la biodiversidad y las personas al cambio climático. Así también, en diciembre de 2020 Costa Rica actualizó la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC, por sus siglas en inglés) que es el compromiso voluntario en términos de acción climática que asumió el país ante la comunidad internacional en el marco del Acuerdo de París en 2015. Pese a esto, aún existen importantes

amenazas a la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, y se requiere de un incremento de acciones para contrarrestar su pérdida y deterioro sufridos continuamente.

Dado lo anterior, este proyecto pretende fortalecer al SINAC como principal institución gestora de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, colaborando con cuatro líneas de acción estratégicas planteadas por esta institución a saber:

- A. Atención de vacíos (Gap Análisis) y Otras Medidas Conservación Efectivas basadas en Área (OMEC).
- B. Gestión de servicios ecosistémicos (SE).
- C. Monitoreo de la Biodiversidad.
- D. Restauración de ecosistemas.

3 OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo General: incrementar la capacidad de resiliencia de Costa Rica al Cambio Climático mediante la aplicación de medidas de conservación efectivas, el monitoreo de la biodiversidad y la restauración de ecosistemas.

Objetivo específico: contribuir al mantenimiento y rehabilitación de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos mediante su gestión sostenible como medida de adaptación al cambio climático en Costa Rica.

4 RESULTADOS ESPERADOS

RE1. Mejorada la gestión sostenible del territorio terrestre protegido para contribuir con la estrategia 30x30 de la Coalición de Alta Ambición (HAC), en Costa Rica.

RE2. Fortalecida la gestión de la biodiversidad y sus servicios, mediante la implementación de las acciones contempladas en los mecanismos y herramientas establecidos por el SINAC.

RE3. Fortalecido el Programa Nacional de Monitoreo Ecológico (PRONAMEC) del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) para la toma de decisiones institucionales en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

RE4. Ecosistemas terrestres y dulceacuícolas restaurados mediante el desarrollo de intervenciones que favorezcan la implementación de la Estrategia Nacional de Restauración de paisajes de Costa Rica (EN5-CR).

5 OBJETIVOS Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA

Este servicio de consultoría es parte del resultado RE2: *Fortalecida la gestión de la biodiversidad y sus servicios, mediante la implementación de las acciones contempladas en los mecanismos y herramientas establecidos por el SINAC*; para lo cual se identifican los siguientes objetivos y actividades mínimas esperadas a ser desarrolladas:

Objetivo General: Realizar una valoración económica de los servicios ecosistémicos (VESE) que brindan los ecosistemas del Corredor Biológico Rana Lémur incluyendo el Territorio Indígena Bajo Chirripó (CBRL+TIBCh), utilizando como referencia la Guía Metodológica de Valoración de Servicios Ecosistémicos (GMVSE), además de considerar los principios del enfoque ecosistémico, más el enfoque de género e interculturalidad, que permita aproximar el valor de existencia de estos ecosistemas para la sociedad.

Objetivos específicos:

- Identificar y priorizar los ecosistemas CBRL+TIBCh presentes en el área propuesta para ser incluidos en la VESE.
- Identificar y caracterizar los actores sociales relacionados con la gestión o utilización de servicios ecosistémicos.
- Identificar, elegir y aplicar los métodos de valoración económica y métodos de recolección de datos.
- Identificar, priorizar y evaluar económicamente los servicios ecosistémicos provistos o derivados de los ecosistemas del CBRL+TIBCh.
- Desarrollar propuestas para el reconocimiento económico/financiero de los servicios ecosistémicos provistos o derivados de los ecosistemas del CBRL+TIBCh.

Actividades mínimas esperadas:

Actividad 1. Presentar el plan de trabajo para la de valoración y propuestas de reconocimiento económico de los servicios ecosistémicos del CBRL+TIBCh, considerando las etapas básicas:

-Definición de objetivos y estrategia general

- Definir el objetivo del proceso de valoración económica de servicios ecosistémicos (VESE).
- Definir la estrategia que permita realizar el estudio de VESE y fortalecer las capacidades del equipo de trabajo, principalmente del personal del ACLAC y Comité Local del CBRL.
- Analizar la disponibilidad de datos y recursos (tiempo, personal, presupuesto) y proponer una estrategia de trabajo conjunta con el ACLAC y Comité Local, que permita además incidir en el fortalecimiento de capacidades.
- Describir claramente las etapas del proceso, las actividades necesarias y su articulación con el cronograma de implementación.

- Validar el plan de trabajo y la estrategia general con el Comité de Seguimiento Técnico de la consultoría (personas designadas por el SINAC y el Proyecto Costa Rica es Biodiversidad 30x30), asegurando su alineamiento con los objetivos de la consultoría.

-Caracterización biofísica y social (delimitación del proceso).

- Seleccionar, clasificar y caracterizar de los ecosistemas a valorar, definiendo criterios claros de selección (relevancia ecológica, social, presión de amenazas, etc.). Considerar los resultados del Diagnóstico del Corredor Biológico Rana Lemur.
- Caracterizar los actores sociales que inciden, positiva o negativamente, en la protección o amenaza de los ecosistemas seleccionados. Considerar los resultados del Diagnóstico del Corredor Biológico Rana Lemur.

-Identificación y priorización de servicios ecosistémicos

- Identificar y caracterizar de los servicios ecosistémicos asociados a los ecosistemas seleccionados.
- Priorizar de los servicios ecosistémicos a valorar, con criterios explícitos (importancia ecológica, social, económica, nivel de amenaza, viabilidad de valoración, entre otros).
- Utilizar como referencia la Guía Metodológica de Valoración de Servicios Ecosistémicos (GMVSE), además de considerar los principios del enfoque ecosistémico, más el enfoque de género e interculturalidad.

-Selección y aplicación de metodologías de valoración económica

- Realizar un análisis comparativo para la selección de la(s) metodología(s) de valoración económica más adecuada(s) según tipo de servicio, disponibilidad de datos y capacidades del equipo.
- Seleccionar y aplicar la(s) metodología(s) de valoración económica y elaboración del plan detallado de aplicación (alcance, supuestos, fuentes de datos, roles y responsabilidades).
- Implementar la(s) metodología(s) seleccionada(s) conforme al plan, incluyendo la recopilación de datos de fuentes primarias y secundarias.
- Utilizar como referencia la Guía Metodológica de Valoración de Servicios Ecosistémicos (GMVSE), además de considerar los principios del enfoque ecosistémico, más el enfoque de género e interculturalidad.

-Propuestas de reconocimiento económico y negociación con actores clave

- Elaborar propuestas para el reconocimiento económico/financiero de los servicios ecosistémicos valorados (mecanismos, instrumentos y arreglos institucionales potenciales).
- Diseñar e implementar un proceso de sensibilización y diálogo con actores clave del Corredor Biológico, incluyendo explícitamente al territorio indígena Bajo Chirripó y sus formas propias de gobernanza.

- Planificar de espacios de negociación y construcción conjunta de acuerdos que articulen las propuestas de reconocimiento económico con las prioridades, derechos y visiones de los actores locales.

Actividad 2: Identificación, selección y caracterización de los ecosistemas ubicados dentro del Corredor Biológico Rana Lémur incluyendo el Territorio Indígena Bajo Chirripó (CBRL+TIBCh).

- a) Definir en conjunto con el Comité de Seguimiento Técnico (CST) las variables a considerar para la identificación, selección y caracterización de los ecosistemas para la valoración económica de servicios ecosistémicos.
- b) Utilizar como referencia la Guía Metodológica de Valoración de Servicios Ecosistémicos (GMVSE), además de considerar los principios del enfoque ecosistémico, género e interculturalidad
- c) Determinar el área y ubicación de los ecosistemas a evaluar utilizando técnicas de Sistemas de Información Geográfica (SIG), considerando el Diagnóstico del CB Rana Lémur u otra información disponible, permitiendo actualizar la base de datos para el área de estudio.
- d) Definir y aplicar la metodología de clasificación del uso y cobertura de la tierra para determinar las clases de uso en los ecosistemas definidos en este estudio.
- e) Presentar los resultados de las clases cobertura de la tierra y usos de la tierra para el área de estudio.
- f) Capacitar el equipo de trabajo del ACLAC y/o Comité Local para el desarrollo de esta etapa del estudio, marco conceptual y metodologías de recolección y/o validación de información.

Tomar en cuenta que el CBRL comprende un total de 13 987 ha, de las cuales el 71,33 % (9 913 ha) corresponde a cobertura boscosa: 61,28 % en bosques maduros, 4,16 % en bosques secundarios y 5,9 % en bosques de yolillo. Las actividades agrícolas (potreros, potreros arbolados y cultivos) ocupan cerca de 3 275 ha, equivalentes al 23,57 % de la superficie total. Finalmente, 282 ha (2,03 %) se destinan a infraestructura, principalmente viviendas, comercios y áreas de contenedores. En el caso del TIBCh el área corresponde aproximadamente a 18 783 ha, donde se encuentran las comunidades de Chumico, Namaldí, Palmera y Pozo Azul.

Actividad 3: Identificación, caracterización de los actores sociales relacionados con la gestión o utilización de servicios ecosistémicos provistos o derivados de los ecosistemas del CBRL+TIBCh.

- a) Definir e implementar una metodología para el mapeo de los actores sociales relacionados con el proceso de valoración económica de los servicios ecosistémicos del presente estudio.

- b) Capacitar al equipo de trabajo del ACLAC y/o Comité Local para el desarrollo de esta etapa del estudio, marco conceptual y metodologías de recolección y/o validación de información.
- c) Considerar en el mapeo de actores la aplicación de los principios del enfoque ecosistémico y del enfoque de género e interculturalidad.
- d) Validar con el CST los resultados del mapeo de actores.

Previamente en el Corredor Biológico Rana Lémur (CBRL) se identifican al menos 88 actores organizados en cuatro grandes tipos: 21 instituciones públicas, 38 organizaciones comunales, 1 organización no gubernamental y grupo ambientalista clave y 28 empresas privadas y emprendimientos (turísticos, agroindustriales, comerciales y de servicios logísticos).

Actividad 4: Identificación, caracterización y priorización de los servicios ecosistémicos provistos o derivados de los ecosistemas del CBRL+TIBCh.

- a) Proponer ante el CST la metodología para la identificación y caracterización de los servicios ecosistémicos definidos para los humedales del área de estudio.
- b) Utilizar como referencia la Guía Metodológica de Valoración de Servicios Ecosistémicos (GMVSE), además de considerar los principios del enfoque ecosistémico, género e interculturalidad.
- c) Proponer una metodología de priorización, en caso necesario, previo al proceso de selección del o los métodos de valoración económica.
- d) Validar con el CST la selección final de los servicios ecosistémicos definidos para los ecosistemas de humedales del área de estudio.
- e) Capacitar al equipo de trabajo del ACLAC y/o Comité Local para el desarrollo de esta etapa del estudio, marco conceptual y metodologías de recolección y/o validación de información.

Para este objetivo se parte de la base del diagnóstico del CBRL, el cual identifica 67 servicios ecosistémicos distribuidos en cuatro tipos de ecosistemas: bosques (55 % de los SE), red hídrica (21 %), ecosistemas urbano-rurales (16 %) y potreros y fincas agrícolas (7 %).

Actividad 5: Definir y aplicar el marco metodológico sobre valoración económica de los servicios ecosistémicos de los ecosistemas del área de estudio.

- a) Realizar un análisis de las metodologías de valoración económica de los recursos naturales relevantes para el estudio.
- b) Utilizar como referencia la Guía Metodológica de Valoración de Servicios Ecosistémicos (GMVSE), además de considerar los principios del enfoque ecosistémico, género e interculturalidad.
- c) Proponer la o las metodologías para aplicar la valoración el área de estudio, considerando la caracterización de los ecosistemas y la identificación de los servicios ecosistémicos previamente definidos.

- d) Validar con el CST la selección final de la metodología o metodologías de valoración de los recursos naturales que serán aplicadas.
- e) Capacitar el equipo de trabajo del ACLAC y/o Comité Local para el desarrollo de esta etapa del estudio, marco conceptual y metodologías de recolección y/o validación de información.
- f) Obtener la estimación de los servicios ecosistémicos identificados para los ecosistemas ubicados en el CBRL+TIBCh.
- g) Análisis y síntesis de resultados sobre la aproximación de los valores económicos para los servicios ecosistémicos.

Actividad 6: Elaborar propuestas para el reconocimiento económico de los SE provistos o derivados de los ecosistemas del CBRL+TIBCh.

- a) Diseñar, de forma participativa e intercultural, propuestas viables de reconocimiento económico de los servicios ecosistémicos (SE) generados por los ecosistemas del CBRL y el Territorio Indígena Bajo Chirripó (TIBCh), articuladas con marcos legales nacionales y con las formas propias de gobernanza indígena.
- b) Incorporar los principios del enfoque ecosistémico, género e interculturalidad.
- c) Sistematizar los acuerdos alcanzados y las recomendaciones para su implementación, de manera que puedan incorporarse en instrumentos de planificación y gestión del Corredor Biológico Rana Lémur.

Actividad 7: Validar y socializar los resultados obtenidos sobre la aproximación de los valores económicos para los servicios ecosistémicos.

- a) Validar los resultados obtenidos de la aproximación del valor económico de los servicios ecosistémicos, con los actores sociales identificados, que posean criterios técnicos y sociales de relevancia.
- b) Incorporar los aportes del proceso de validación con el fin de obtener más robustez y acercar los interesados a la aplicación de los resultados obtenidos.
- c) Documentar conclusiones y recomendaciones brindadas por los actores sociales que participen en el proceso de valoración económica, o bien que tienen posibilidades de implementar los resultados.
- d) Sistematizar el proceso mediante informe técnico e incluir las limitaciones identificadas durante la elaboración del estudio de valoración económica de los servicios ecosistémicos de los ecosistemas del CBRL+TIBCh.

6 PRODUCTOS ESPERADOS

Como resultado del servicio de consultoría se deberá entregar los siguientes productos:

- Producto 1: Plan de trabajo y cronograma para alcanzar los objetivos de la consultoría. Debe indicarse claramente el cronograma de reuniones de seguimiento

con el Comité de Seguimiento Técnico (**entregar 10 días hábiles luego de la firma del contrato**).

- Producto 2: Resultados de la identificación, selección, caracterización y priorización de los ecosistemas ubicados en el CBRL+TIBCh, más la identificación y caracterización de los actores sociales relacionados con la gestión o utilización de servicios ecosistémicos provistos o derivados de estos ecosistemas (**entregar en el mes 3 de iniciada la consultoría**).
- Producto 3: Informe final de la valoración económica de los Servicios Ecosistémicos del CBRL+TIBCh utilizando como referencia la Guía Metodológica de Valoración de Servicios Ecosistémicos (GMVSE), además de considerar los principios del enfoque ecosistémico, de género e interculturalidad, que permita aproximar el valor de existencia de estos ecosistemas para la sociedad (**entregar en el mes 6 de iniciada la consultoría**).
- Producto 4: Propuesta de mecanismos para el reconocimiento económico/financiero de los SE provistos o derivados de los ecosistemas del CBRL + TIBCh (**entregar en el mes 8 de iniciada la consultoría**).
- Producto 5: Sistematización de todas las actividades de validación, capacitación y socialización de los resultados (**entregar en el mes 10 de iniciada la consultoría**).

Nota: Todos los informes deben ser presentados en el formato oficial que será proporcionado por el Proyecto Costa Rica es Biodiversidad 30x30.

7 PERFIL DEL PUESTO

- La persona consultora o el líder del equipo consultor debe contar con título profesional en economía ambiental.
- La persona consultora o el líder del equipo consultor deberá presentar la propuesta de contratación mínimo para las siguientes especialidades: profesional del área ambiental (1 o más), con experiencia en ecología y procesamiento de información en SIG.
- La persona consultora o el líder del equipo concursante deben demostrar al menos 3 experiencias en procesos de proyectos de valoración económica de servicios ecosistémicos.
- La persona consultora o el líder del equipo concursante debe presentar propuesta para resolver los temas técnicos relevantes como: delimitación y caracterización de ecosistemas presentes, enfoque ecosistémico, procesamiento con SIG, identificación de servicios ecosistémicos, facilitación de procesos participativos y aplicación de metodologías de valoración económica de recursos naturales.

- La persona consultora o el líder del equipo consultor debe tener conocimiento de métodos y herramientas de trabajo con la sociedad civil y demostrar experiencia para incorporar enfoque de género e interculturalidad.

8 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

El proceso de valoración de los y las candidatas o equipo consultor (máximo 100 puntos) se realizará por la Unidad de Manejo del Proyecto, el comité de seguimiento del SINAC y la AECID de acuerdo con los siguientes criterios de valoración:

Tabla de criterios de valoración

CRITERIOS	PUNTOS
Formación	
- Título profesional en economía ambiental (requisito imprescindible).	10
- Hoja de vida del líder del proceso y la propuesta de especialistas a integrar en el estudio.	5
Propuesta técnica	
- Presentación de la propuesta técnica-financiera, donde se incorpore todas las actividades requeridas para la consultoría, incluyendo cronograma y presupuesto detallado en dólares. (requisito imprescindible)	30
Experiencia	
-Al menos 3 experiencias comprobadas en proyectos de valoración económica de servicios ecosistémicos. (requisito imprescindible)	20
-Al menos 3 experiencias comprobadas en procesos de proyectos donde se identifique la aplicación de conocimientos en: delimitación y caracterización de ecosistemas, enfoque ecosistémico, procesamiento con SIG, identificación de servicios ecosistémicos, facilitación de procesos participativos y aplicación de metodologías de valoración económica de recursos naturales.	20
Entrevista	
- Entrevista (Se valorará la experiencia sobre aplicación del enfoque de género e interculturalidad).	15
PUNTUACIÓN MÁXIMA	100

Nota: el comité evaluador convocará a la fase de entrevista únicamente a las propuestas técnicas que hayan obtenido los mayores puntajes. De igual manera en los casos que se compruebe que únicamente un proveedor cuente con el cumplimiento de los criterios técnicos y/o requisitos imprescindibles se valorará la posibilidad de no de realizar entrevistas.

9 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

La oferta debe incluir como mínimo la siguiente información:

- Carta de interés y presentación del o la postulante.
- Hoja de vida del o la postulante y del equipo técnico.
- Constancia sobre la formación académica y la experiencia laboral.
- Propuesta técnica-financiera para el desarrollo de la consultoría. Se debe detallar la cantidad y tipo de actividades o sesiones (giras, talleres, reuniones) a realizar y presentar un resumen por partidas presupuestarias.
- Detallar los temas a tratar y metodologías/herramientas por utilizar en cada sesión de trabajo, los insumos que requerirá para cada actividad y una propuesta de cronograma: incluyendo plazo de entrega (tomar en cuenta que el informe final se debe entregar al mes 10 de la consultoría), entregables intermedios y finales, días invertidos y responsabilidades del consultor para el desarrollo de la consultoría, más detalle de presupuesto.

10 CONDICIONES DEL CONTRATO

El consultor/a contratado debe:

- Trabajará en estrecha coordinación con la Unidad Técnica del Proyecto y el comité de seguimiento institucional por parte del SINAC (Coordinadora institucional y otros funcionarios/as del SINAC asignados para esta consultoría.
- Poseer su propio equipo de cómputo y multimedia, software especializado que requiera para el desarrollo de sus tareas, así como cualquier otro elemento de soporte necesario para el cumplimiento de las tareas a realizar.
- Al presentar su oferta, acepta que el contratante queda libre de toda responsabilidad civil, directa, indirecta o laboral como consecuencia de esta contratación.
- Asumirá todas las obligaciones derivadas de la ejecución del trabajo, deberá de estar al día con sus obligaciones en la Caja Costarricense del Seguro Social (seguro de trabajador independiente) y Póliza de Riesgos INS, para lo cual deberá presentar los recibos de pago o certificaciones de las entidades correspondientes acreditando esta condición.
- Deberá presentar una certificación de estar al día con las obligaciones tributarias respectivas ante Tributación Directa – Ministerio de Hacienda.
- Tendrá la obligación de realizar la totalidad de los servicios adjudicados bajo su entera responsabilidad.
- Tendrá disponibilidad para participar en las reuniones de trabajo y dar el seguimiento necesario para garantizar el buen desarrollo del programa.
- Tendrá disponibilidad inmediata.
- Trabajará de manera remota, sin necesidad de acudir presencialmente con un horario definido a las oficinas de Fundación UCR, AECID o el SINAC. Se acudirá presencialmente a

eventos o reuniones específicas y la demanda del trabajo de campo, según instrucciones de la coordinación del proyecto y plan de trabajo aprobado.

11 DURACIÓN

La consultoría tendrá un plazo de 12 meses a partir de la contratación. Fechas orientativas: 15 de Julio 2026 al 15 de julio 2027. El plazo debe contemplar el proceso de revisión y cierre de la consultoría, por esta razón **el informe final se debe entregar en el mes 10**.

12 CONDICIONES DE PAGO

El monto total a pagar será de un máximo de \$43.803,00 dólares americanos, este monto incluye el pago de IVA del 2%. El pago del valor del contrato se hará en cinco tramos, distribuidos de la siguiente manera:

- Pago del 15% del monto global contra entrega y aceptación del Plan de trabajo y cronograma para alcanzar los objetivos de la consultoría (Producto 1).
- Pago del 20% del monto global contra entrega y aceptación de la identificación, selección, caracterización y priorización de los ecosistemas ubicados en el CBRL+TIBCh, más la identificación y caracterización de los actores sociales relacionados con la gestión o utilización de servicios ecosistémicos provistos o derivados de estos ecosistemas de avance (Producto 2).
- Pago del 25% del monto global contra entrega y aceptación de informe final de la valoración económica de los Servicios Ecosistémicos del CBRL+TIBCh (Producto 3).
- Pago del 25% del monto global contra entrega y aceptación de la propuesta de mecanismos para el reconocimiento económico de los SE provistos o derivados de los ecosistemas del CBRL + TIBCh (Producto 4).
- Pago del 15% del monto global contra entrega y aceptación de la sistematización de las actividades de validación y socialización de los resultados obtenidos (Producto 5).

13 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Los(las) interesados(as) en el puesto objeto de los presentes TdR deberán enviar a los correos electrónicos: contratacionesbienesyservicios@fundacionucr.ac.cr, laura.segura@sinac.go.cr, cresbiodiversidad30x30@gmail.com sus ofertas completas de participación, incluyendo la documentación requerida descrita en el apartado 8. Deben indicar en el asunto: “**Candidatura consultoría VESE CBRL+TIBCh**”.

La fecha límite de recepción de candidaturas vencerá el **12 de junio a las 23:59 hora Costa Rica**. Tras la recepción de las candidaturas, el Comité de Seguimiento del Programa realizará, en el plazo de 15 días hábiles, una selección sobre la documentación recibida, y se comunicará por correo electrónico con la persona seleccionada.